

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****112****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1972/2022 entre D./Dña. ALIOUNE ABOU DIALLO DIA y D./Dña. HOUYELE DIALLO y D./Dña. MARIA VICTORIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y D./Dña. SOULEYMANE KEBE por un presunto delito de Amenazas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

**AUTO**

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: 4 de noviembre de 2022.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

ÚNICO.- En este Órgano Judicial se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de atestado de denuncia de Houleye Diallo ep Diallo y Alioune Abou Diallo Dia ante la Comisaria de Centro, habiéndose acordado que su tramitación se realice por el Juicio sobre delitos leves.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

ÚNICO.- De lo actuado no aparece debidamente justificada la perpetración del delito que ha dado lugar a la formación de la causa, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 779.1.1.º y 641.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede decretar el sobreseimiento provisional de las actuaciones.

Vistos los preceptos indicados y los demás de pertinente y general aplicación,

**PARTE DISPOSITIVA**

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese al Ministerio Fiscal y a los denunciados a través de la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dejándose sin efecto el señalamiento acordado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ALIOUNE ABOU DIALLO DIA Y HOUYELE DIALLO EP DIALLO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2022.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/21.764/22)

